

TABLA DE BENEFICIOS

Producto:	MULTIPLAN
Beneficio máximo por vida:	USD\$ 50,000 por persona asegurada
Modalidad de atención:	Este producto reconoce solo la atención al crédito, es decir, sólo pagará el copago y coaseguro de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.
Períodos de carencia:	30 días calendario para las atenciones ambulatorias y hospitalarias
Períodos de espera:	10 meses para diagnósticos y atenciones específicas, listadas en el Artículo 7° del Condicionado General

Copago: Monto fijo que debe pagar el asegurado por cada consulta médica u hospitalización, de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.

Coaseguro: Es el porcentaje de los gastos cubiertos que debe pagar el asegurado por cada atención ambulatoria u hospitalización, de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.

COBERTURAS	COPAGO	COASEGURO
EMERGENCIAS (Comuníquese con Pacífico Asiste al (01) 415-1515 desde Lima o provincia)		
<ul style="list-style-type: none"> - Llamar a Pacífico Asiste o acudir a cualquier proveedor médico afiliado presentando el documento de identidad o carnet de asegurado. - El plazo máximo para dar notificación de la emergencia y contar con la cobertura, es dentro las 24 horas de ocurrida la emergencia. 		

Ambulancia por emergencia accidental o emergencia médico-quirúrgica		
Por cualquier emergencia en la casa, en el trabajo o donde se encuentre, será auxiliado a través de la orientación de un médico y el envío de una ambulancia.	Sin Copago	Sin Coaseguro
<p>Límites:</p> <p>En Lima:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el norte: Hasta Comas, Independencia. - Por el sur: Hasta el peaje de Villa, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador. - Por el este: Hasta Chaclacayo y Lurigancho – Chosica (hasta Puente Los Ángeles). - Por el oeste: Hasta La Punta – Callao. 		

Atención de emergencia por enfermedad o accidente
<ul style="list-style-type: none"> - Las situaciones de emergencia por enfermedad serán atendidas por las clínicas afiliadas. - En el caso de que la atención sea ambulatoria, ésta se realizará con la entrega de su credencial y el pago del copago por consulta médica y del coaseguro por servicios clínicos y medicamentos. - En el caso de que se requiera hospitalización, ésta será reconocida de acuerdo a las condiciones hospitalarias de la póliza. <ul style="list-style-type: none"> - Las emergencias accidentales con atención ambulatoria serán cubiertos al 100% sin pago de copago. - En el caso que a consecuencia del accidente se requiera hospitalización, ésta será reconocida de acuerdo a las condiciones de la póliza.

TIPOS DE ATENCION	COPAGO	COASEGURO
ATENCION AMBULATORIA		
Atención al crédito En la red de proveedores médicos afiliados. - Red 1	USD \$15	20%
ATENCION HOSPITALARIA		
Atención al crédito En la red de proveedores médicos afiliados. - Red 1	1 día de habitación	20%
COBERTURAS ADICIONALES		
Enfermedades oncológicas Como hospitalización o ambulatorio, copago y coaseguro de acuerdo a red utilizada.		
Reconstrucción mamaria En caso de cáncer de mama que involucre una mastectomía radical, en red de proveedores especificado para tal fin.		
Prótesis Quirúrgicas Límite máximo anual de USD \$ 500 por persona. Incluye prótesis internas que sean quirúrgicamente necesarias. Excluye prótesis externas y dentales.	Sin copago	Sin coaseguro
Gastos oftalmológicos Excimer Láser (deducible por ojo) (Atención en TG Laser, Oftalmosalud y Mater Dei)	USD \$350	Sin coaseguro
Sepelio Sólo en Funeraria La Molina	Hasta USD \$1,000	
MULTICLINICAS		
Red 1		
Limatambo, Medex, San Judas Tadeo, San José Reaño, Santa Teresa, Vesalio		
Red de proveedores para Reconstrucción mamaria post mastectomía radical por cáncer:		
Dr. Ricardo Delgado B. (San Lucas e Instituto Oncológico Miraflores), Dr. Manuel Cotrina y Dr. Patricio Centurión (San Lucas), Dr. Jorge Moreno R. (San Pablo)		